



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

USHUAIA, 30 de julio de 2024.

VISTO el Expediente N° MEC-E-49902-2024 del registro de esta Gobernación, Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de locación de servicios de una persona idónea, para desempeñarse en el ámbito de la Dirección Provincial de Programas Específicos – Zona Norte, dependiente del Ministerio de Economía, por el término de DOCE (12) meses.

Que a través de Nota Fundada obrante a orden 04 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Señor Ministro de Economía para proceder con la contratación de servicios personales de la Señora Florencia Micaela REYNOSO, D.N.I. N° 44.751.520, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que se entiende que el perfil de la Señora Florencia Micaela REYNOSO, D.N.I. N° 44.751.520, se ajusta a los términos requeridos.

Que, la Dirección Provincial de Programas Específicos expone un descriptivo de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que la causante cuenta con los conocimientos necesarios para brindar asistencia técnica y operativa especializada en la materia objeto de la competencia del área requirente.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad del Señor Ministro de Economía, para proceder a la contratación de la Señora Florencia Micaela REYNOSO, D.N.I. N° 44.751.520.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, la Resolución M.E. N° 148/24, y en las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511 y Resolución M.E. N° 385/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 62/24, según Nota de Pedido N° 99/2024 - RAF 103, para la contratación de la Señora Florencia Micaela

///...2

G.T.F
DHC



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...//2

REYNOSO, D.N.I. N° 44.751.520, para desempeñarse en el ámbito de la Dirección Provincial de Programas Específicos – Zona Norte, dependiente del Ministerio de Economía, por el término de DOCE (12) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: [difusioentdfcompra@gmail.com](mailto:difusioentdfcompra@gmail.com), y proceder a la invitación correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 3, Unidad de Gestión de Gasto 0601UG y Unidad de Gestión de Crédito UC0601, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. N° 42/24.

G.T.F
DHC

**C.P. David H. CONTRERAS**  
Director General de Administración  
Financiera - M.E.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

ANEXO I – DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. N° 42/24.



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

**Solicitud de Cotización**

Compra Directa Nro. 00062/2024  
Pieza Administrativa E Nro. 49902- E - 2024- 1699 - 0/  
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 30/07/24  
Apertura: 31/7/2024 11:00

Encuadre Legal: LEY PCIAL N° 1015 ART 18 INC K

Nombre o Razón Social del Proponente: .....  
Domicilio: .....  
C.U.I.T: ..... Teléfono: .....  
Correo electrónico: .....

Comentario : CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONA IDÓNEA PARA DESEMPEÑARSE EN EL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS - ZONA NORTE, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, DE ACUERDO A LA NORMATIVA ESTABLECIDA: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - LEYES PROV. N° 1015, ART. 18 INC. K) Y N° 1465, DECRETOS PROVINCIALES N° 674/11, N° 188/23, N° 585/23 Y N° 01/24, RESOLUCIÓN M.E. N° 148/24, RESOLUCIONES OPC N° 202/20, N° 17/21 Y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 99 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Contratos para tareas administrativas. Pesos</b>			
>>	Detalle de las actividades que realizará la contratada:	12.00		
	1. Asistir en el trámite general del subsidio de Gas Licuado de Petróleo:			
	- línea de atención,			
	- revisión de documentación,			
	- altas de usuarios,			
	- bajas de usuarios,			
	- suspensión de usuarios,			
	- modificación de usuarios,			
	- realización de visitas,			
	- confección de informes.			
	2. Asistencia operativa en la recepción (por diferentes medios presenciales y electrónicos).			
	3. Gestionar el archivo de la documentación una vez recibida la misma.			
	4. Realizar notas, informes y cualquier otro reporte necesario para la toma de decisiones.			
	5. Realizar pagos a comercios y gasistas matriculados, por medio del ordenes enviadas al BTF.			
	6. Confección de expedientes y realización de pagos a las empresas distribuidoras de gas envasado de la provincia según las DDJJ y de expedientes de pago del Programa Llegó el Gas.			
	7. Toda otra tarea que pueda ser requerida en el marco de la presente contratación.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA  
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE

G.T.F
DHC



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...//2



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

### Solicitud de Cotización:

Compra Directa Nro. 00062/2024  
Pieza Administrativa E Nro. 49902-E - 2024- 1699 - 0/  
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 30/07/24  
Apertura: 31/7/2024 11:00

Enquadre Legal: LEY PCIAL N° 1015 ART 18 INC K

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONA IDÓNEA PARA DESEMPEÑARSE EN EL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS - ZONA NORTE, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, DE ACUERDO A LA NORMATIVA ESTABLECIDA: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - LEYES PROV. N° 1015, ART. 18 INC. K) Y N° 1465, DECRETOS PROVINCIALES N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 Y N° 01/24, RESOLUCIÓN M.E. N° 148/24, RESOLUCIONES OPC N° 202/20, N° 17/21 Y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 99 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.</p> <p>TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.</p> <p>SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.</p> <p>ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.</p>			

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_ \_ \_ \_ \_ )

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11, ARTICULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO - ÁMBITO RÍO GRANDE
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	NO SE REQUIERE
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTÍN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y/O CORREO ELECTRÓNICO: dgafme.tierradelfuego@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTÍN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
Vigencia del Contrato:	DOCE (12) MESES

G.T.F
DHC

///...3



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...//3



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00062/2024  
Pieza Administrativa E Nro. 49902- E - 2024- 1699 - 0/  
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 30/07/24  
Apertura: 31/7/2024 11:00

Encuadre Legal: LEY PCIAL N° 1015 ART 18 INC K

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONA IDÓNEA PARA DESEMPEÑARSE EN EL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS - ZONA NORTE, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, DE ACUERDO A LA NORMATIVA ESTABLECIDA: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - LEYES PROV. N° 1015, ART. 18 INC. K) Y N° 1465, DECRETOS PROVINCIALES N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 Y N° 01/24, RESOLUCIÓN M.E. N° 148/24, RESOLUCIONES OPC N° 202/20, N° 17/21 Y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 99 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE - RESOLUCIÓN OPC 202/20		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	-		

C.P. David H. CONTRERAS  
Director General de Administración  
Financiera - M.E.

G.T.F
DHC